



FIRMADO POR  
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024  
El concejal de Ayuntamiento de Hellín  
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO  
22/07/2025

**ASUNTO:** Rectificación material bases convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de auxiliar administrativo/a, dos de ellas reservadas al turno especial de personas con discapacidad, incluidas en la OPE 2024 y 2025.

**D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, y proyectos europeos del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (provincia de Albacete).**

1. Resultando que por Resolución de la concejalía delegada de personal núm. 2065 de fecha 07/07/2025, se aprobaron las bases y la convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General, dos de ellas reservadas para el turno general de acceso libre y las otras dos para el turno especial de personas con discapacidad, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Hellín, incluidas en las Ofertas de Empleo Público para 2024 y 2025, así como las que puedan resultar de futuras ofertas aprobadas antes de la finalización del proceso selectivo.
2. Advertido error material en la **base 2.3.2 de la convocatoria**, de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.** - Acordar que se proceda a rectificación material del error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:**

*“2.3.2 En las solicitudes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales y específicas fijadas en la base tercera, sin que sea preciso su acreditación, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, así como que se comprometen a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el RD 707/79 de 5 de abril. Las personas aspirantes que no opten por la tramitación electrónica de la solicitud, adjuntarán a su instancia fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o documento equivalente en vigor.”*

**Debe decir:**

2.3.2 En las solicitudes deberán manifestar que reúnen, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, todas y cada una de las condiciones generales y específicas fijadas en la base tercera, sin que sea preciso su acreditación, excepto las establecidas en la letra d) y la base 3.2 (Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones y tareas del puesto de trabajo; tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, respectivamente), que deberán acreditarse con la aportación de certificaciones de los órganos competentes, acreditativas del tipo y porcentaje de discapacidad y de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Las personas aspirantes también deberán manifestar en su solicitud que se comprometen a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el RD 707/79 de 5 de abril. Las personas aspirantes que no opten por la tramitación electrónica de la solicitud, adjuntarán también a su instancia fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o documento equivalente en vigor.



FIRMADO POR  
La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal  
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
23/07/2025



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
23/07/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024  
El concejal de Ayuntamiento de Hellín  
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO  
22/07/2025



## RRHH y Organización

Expediente 1475725T

**Segundo.** - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento de las personas interesadas.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal  
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
23/07/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
23/07/2025



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA ARE3 ND3C KVTJ XHMC

**Resolución Nº 2221 de 22/07/2025 "Rectificación material bases convocatoria selección 4 plazas auxiliar administrativo/a OPE 2024-2025" - SEGRA 848398**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>